PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPON

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDM-CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración del Expediente Técnico ¿Mejoramiento de los Servicios

Educativos de la I.E. Primaria N°15279 ¿ Sector Bocanegra del Distrito de Morropón, Piura¿ CUI N°2546054

Ruc/código: 10416003802 Fecha de envío: 28/05/2024

Nombre o Razón social: ZAVALA BOULANGGER PABLO MANUEL Hora de envío: 23:45:25

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

RESPECTO AL VALOR REFERENCIAL SE SOLICITA AL HONORABLE COMITE, DEFINIR EL MONTO DE LOS LIMITES INFERIOR Y SUPERIOR, DEBIDO QUE LOS NO ESTAN ESTIPULADOS DE ACUERDO AL NUMERAL 28.2 DEL ART, 28 DE LA LEY, ASUMIMOS SE DEBE CONSIDERAR LOS DECIMALES DE ACUERDO AL ART. 48 DEL REGLAMENTO, ESTOS LIMITES SE CALCULAR CONSIDERNADO 2 DECIMALES. EN ESE SENTIDO SOLICITAMOS EL CALCULO CORRECTO EL CUAL SERIA EL LIMITE INFERIOR S/ 164,997,72 Y SUPERIOR S/ 201,663.87.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: | Literal: 1.3 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.28 Y 48

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la respuesta del area usuaria y por unanimidad el comité de selección decide ACOGER la observacion. Por lo tanto el limite inferior seria: S/ 164,997.72 y limite Superior S/ 201,663.87 de según lo estipulados de acuerdo al numeral 28.2 del art, 28 de la Ley, y art. 48 del Reglamento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDM-CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: Contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración del Expediente Técnico ¿Mejoramiento de los Servicios

Educativos de la I.E. Primaria N°15279 ¿ Sector Bocanegra del Distrito de Morropón, Piura ¿ CUI N°2546054

Ruc/código : 10416003802 Fecha de envío : 28/05/2024

Nombre o Razón social : ZAVALA BOULANGGER PABLO MANUEL Hora de envío : 23:45:25

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

EL VALOR REFERENCIAL HA SIDO CALCULADO EN EL MES DE MAYO 2023, PERIODO QUE ESTA FUERA DEL DE LA ANTIGUEDAD ESTABLECIDO EN LAS BASES ESTANDAR. SIN EMBARGO EN EL CAPITILO III DEL REQUERIMIENTO INDICA QUE HA SIDO CALCULADO EN EL MES DE OCTUBRE 2023, POR LO TANTO SOLICITAMOS AL HONORABLE COMITE DEFINIR LA ANTIGÜEDAD DEL VALOR REFERENCIAL, EL CUAL NO DEBERÁ EXCEDER DE LOS NUEVE (9) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE DETERMINACIÓN DEL

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: | Literal: 1.3 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

BASES ESTANDARIZADAS

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la respuesta del area usuaria y por unanimidad el comité de selección decide ACOGER la observacion. En ese sentido indamos que la antigüedad del Valor Referencial ha sido calculado en el mes de OCTUBRE 2023, según lo establecido en los terminos de referencia, el mismo que se encuentra dentro del periodo establecido en las bases estandarizadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDM-CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: Contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración del Expediente Técnico ¿Mejoramiento de los Servicios

Educativos de la I.E. Primaria N°15279 ¿ Sector Bocanegra del Distrito de Morropón, Piura ¿ CUI N°2546054

Ruc/código : 10416003802 Fecha de envío : 28/05/2024

Nombre o Razón social : ZAVALA BOULANGGER PABLO MANUEL Hora de envío : 23:45:25

Consulta: Nro. 3
Consulta/Observación:

EN LO REFERIDO AL ADELANTO, EN ESTE PUNTO INDICA QUE LA ENTIDAD NO OTORGARA NINGÚN ADELANTO, SIM EMBARGO EN EL CAPITULO III, INDICA QUE SE OTORGARA EL ADELANTO DEL 30%. EN ESE SENTIDO SOLICITAMOS AL HONORABLE COMITÉ CONFIRMAR SI SE OTORGARA ADELANTOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: || Literal: 2.7 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se ACOGE, se corregir el punto 2.7 por lo tanto se indica que la entidad si otorgara adelantos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDM-CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: Contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración del Expediente Técnico ¿Mejoramiento de los Servicios

Educativos de la I.E. Primaria N°15279 ¿ Sector Bocanegra del Distrito de Morropón, Piura ¿ CUI N°2546054

Ruc/código : 10416003802 Fecha de envío : 28/05/2024

Nombre o Razón social : ZAVALA BOULANGGER PABLO MANUEL Hora de envío : 23:45:25

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

FORMA DE PAGO, CON RESPECTO A LOS PORCENTAJES DE PAGO POR LOS INFORMES ENTREGADOS, DIFIERE DE LOS ESTABLECIDO EN EN EL PUNTO 2.8. POR LO TANTO SOLICITAMOS EL HONORABLE COMITE DEFINIR Y/O ESTABLECER LOS PORCENTAJES DE PAGO DE ACUERDO A LOS INFORMES PRESENTADOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 07.07 Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

AR. 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE la observación del participante, se corrige los porcentajes de pago por la presentación de los informes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDM-CS-1

Nro. de convocatoria:

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: Contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración del Expediente Técnico ¿Mejoramiento de los Servicios

Educativos de la I.E. Primaria N°15279 ¿ Sector Bocanegra del Distrito de Morropón, Piura ¿ CUI N°2546054

Ruc/código : 10416003802 Fecha de envío : 28/05/2024

Nombre o Razón social : ZAVALA BOULANGGER PABLO MANUEL Hora de envío : 23:45:25

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

CON RELACIONADO AL PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO INDICA QUE ES DE 75 DC, SIN EMBARGO EN EL PUNTO 1,8 INDICA OTRO PLAZO DE 60 DIAS CALENDARIOS. SE SOLICITA EL HONORABLE COMITE DEFINIR EL PLAZO CORRECTO PARA NO GENERAR ERROR EN LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: F Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.2

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE la observación del participante, se corrige el plazo de la prestación del servicio. Por lo tanto el plazo correcto es de 60 Días calendario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-3-2024-MDM-CS-1

Nro. de convocatoria:

Consultoría de Obra Objeto de contratación :

Descripción del objeto: Contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración del Expediente Técnico ¿Mejoramiento de los Servicios

Educativos de la I.E. Primaria N°15279 ¿ Sector Bocanegra del Distrito de Morropón, Piura¿ CUI N°2546054

Fecha de envío : 10416003802 28/05/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social: ZAVALA BOULANGGER PABLO MANUEL 23:45:25 Hora de envío:

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE LA SUMATORIA DEL PLAZO PARA LA PRESENTACION DE LOS INFORMES NO ESTA BIEN DEFINO POR LO QUE SUMA, ESTO SE DEBE A QUE SE TIENE ERRO EN EL PLAZO FINAL DEL SERVICIO. POR LOS TANTO SE SOLICITA EL HONORABLE COMITE REALIZAR Y/O DEFINIR EL PLAZO CORRECTO DEL SERVICIO

Numeral: 3.1 Acápite de las bases : Sección: Especifico Literal: F Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE la observación del participante, se corrige el plazo para la presentación de los informes, y el plazo total del servicio es de 60 Días calendario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDM-CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: Contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración del Expediente Técnico ¿Mejoramiento de los Servicios

Educativos de la I.E. Primaria N°15279 ¿ Sector Bocanegra del Distrito de Morropón, Piura¿ CUI N°2546054

Ruc/código : 10416003802 Fecha de envío : 28/05/2024

Nombre o Razón social : ZAVALA BOULANGGER PABLO MANUEL Hora de envío : 23:45:25

Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE COMO REQUISITO DEL PROVEEDOR SE DEBE ACREDITAR PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO UN DOMICILIO EN LA CIUDAD DE IÑAPARI, CIUDAD QUE NO TIENE RELACIÓN CON LA ENTIDAD CONVOCANTE. SE LE HACE RECORDAR AL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES Y/O COMITE DE SELECCION QUE LA ENTIDAD CONVOCANTE ES LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPON "CUNA Y CAPITAL DEL TONDERO Y CUMANANA" EN ESE SENTIDO SE SOLICITA HACER LA CORRECCION

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6 Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE la observación del participante, por error involuntario se escribio otro nombre.. Se supreme la palabra lñapari en todos los extremos de las bases, el mismo que sera reemplazado por Morropón.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDM-CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: Contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración del Expediente Técnico ¿Mejoramiento de los Servicios

Educativos de la I.E. Primaria N°15279 ¿ Sector Bocanegra del Distrito de Morropón, Piura ¿ CUI N°2546054

Ruc/código : 10416003802 Fecha de envío : 28/05/2024

Nombre o Razón social : ZAVALA BOULANGGER PABLO MANUEL Hora de envío : 23:45:25

Observación: Nro. 8 Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL HONORABLE COMITE QUE SE CONSIDERE COMO SERVICIOS DE CONSULTORIA DE OBRAS SIMILARES A INFRAESTRUCTURA DE SALUD, EDIFICACIONES EN GENERAL, CON LA FINALIDAD DE PLURALIDAD DE POSTORES.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: C Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la respuesta del area usuaria y por unanimidad el comité de selección decide ACOGER la observacion, por lo que a fin de promover a la mayor participacion de postores se implementara lo requerido por el participante quedando la definicion de la Experiencia en servicios de consultoria de obra similares a: ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS REFERIDOS A AMPLIACION, REHABLITACION, RECUPRACION, REMODELACION, CONSTRUCCION, CREACION, MEJORAMIENTO DE: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN GENERAL Y IINFRAESTRUCTURA DE SALUD Y/O EDIFICACIONES EN GENERAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-3-2024-MDM-CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: Contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración del Expediente Técnico ¿Mejoramiento de los Servicios

Educativos de la I.E. Primaria N°15279 ¿ Sector Bocanegra del Distrito de Morropón, Piura ¿ CUI N°2546054

Ruc/código : 10416003802 Fecha de envío : 28/05/2024

Nombre o Razón social : ZAVALA BOULANGGER PABLO MANUEL Hora de envío : 23:45:25

Observación: Nro. 9 Consulta/Observación:

EQUIPAMIENTO; SE SOLICITA EL COMITE SUPRIMIR LA ANTIGUEDAD DEL EQUIPAMIENTO, DEBIDO QUE LA BASES ESTANDARIZADAS NO LO ESTABLECE.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: B.3 Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

BASES ESTANDARIZADAS.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de garantizar la pluralidad de postores y la libre competencia, se ACOGE LA OBSERVACIÓN , se suprime la antigüedad del equipamiento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDM-CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: Contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración del Expediente Técnico ¿Mejoramiento de los Servicios

Educativos de la I.E. Primaria N°15279 ¿ Sector Bocanegra del Distrito de Morropón, Piura ¿ CUI N°2546054

Ruc/código : 10416003802 Fecha de envío : 28/05/2024

Nombre o Razón social : ZAVALA BOULANGGER PABLO MANUEL Hora de envío : 23:45:25

Observación: Nro. 10 Consulta/Observación:

SEDE ACUERDO A LOS REQUISITOS DE LOS ESPECIALISTAS SEGUN LOS TDR, SE ESTA PIDIENDO 6 AÑOS DE EXPERIENCIA A LOS ESPECIALISTA DE INSTALACIONES SANITARIAS Y ELECTRICAS; POR LO CUAL SE SOLICITA REDUCIR A 6 MESES DICHA EXPERIENCIA PARA QUE TENGA SIMILITUD CON EL RESTO DE

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3,1 Literal: B2 Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la respuesta del area usuaria y por unanimidad el comité de selección decide ACOGER la observacion, por lo que a fin de promover a la mayor participacion de postores se implementara lo requerido por el participante, por lo tanto el tiempo de experiencia para el ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS y ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS, sera de 06 (seis) MESES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDM-CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: Contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración del Expediente Técnico ¿Mejoramiento de los Servicios

Educativos de la I.E. Primaria N°15279 ¿ Sector Bocanegra del Distrito de Morropón, Piura ¿ CUI N°2546054

Ruc/código : 10416003802 Fecha de envío : 28/05/2024

Nombre o Razón social : ZAVALA BOULANGGER PABLO MANUEL Hora de envío : 23:54:23

Observación: Nro. 11 Consulta/Observación:

RESPECTO AL ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS, SE CONSIDERE TAMBIÉN COMO

PROFESIONAL A UN ING MECÁNICO ELÉCTRICO

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: B.2 Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.2

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la respuesta del area usuaria y por unanimidad el comité de selección decide ACOGER la observacion, por lo que a fin de promover a la mayor participacion de postores se implementara lo requerido por el participante, por lo tanto para el ESPECIALISTA EN INSTALACIONE ELÉCTRICAS, se aceptara como formacion academica a ING, MECÁNICO ELÉCTRICO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-3-2024-MDM-CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: Contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración del Expediente Técnico ¿Mejoramiento de los Servicios

Educativos de la I.E. Primaria N°15279 ¿ Sector Bocanegra del Distrito de Morropón, Piura¿ CUI N°2546054

Ruc/código : 10416003802 Fecha de envío : 28/05/2024

Nombre o Razón social : ZAVALA BOULANGGER PABLO MANUEL Hora de envío : 23:54:23

Observación: Nro. 12 Consulta/Observación:

Según los TDR de la presente bases, NO se indica las condiciones de los consorciados un numero máximo de integrantes. Se solicita al honorable comité de selección que en aras de fomentar la mayor concurrencia de postores se considere como número máximo de 03 integrantes

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 5 Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que de conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29 del Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.

En ese sentido, con la finalidad de garantizar la calidad técnica de la obra, NO SE ACOGE lo solicitado por el participante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null